



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

REVALIDACION DE PLANO DE CONSTRUCCION

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario (s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.
4. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
5. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
6. Original de plano de construcción aprobado a ser revalidado más timbres por el valor de Bs.50.- (2 timbres de 20 Bs + 1 timbre de 10 Bs)
7. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
9. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

